



CÓDIGO DE CONDUCTA EUROPEO DE OTSUKA

CONTENIDOS

MENSAJE DE LA DIRECCIÓN	4		
UNA MISMA EMPRESA	5		
1. CÓMO USAR EL CÓDIGO DE CONDUCTA EUROPEO	7		
1.1. CONSECUENCIAS DEL INCUMPLIMIENTO	8		
1.2. GESTIÓN DE LAS POSIBLES INFRACCIONES DEL CÓDIGO DE CONDUCTA EUROPEO	8		
2. EL COMPROMISO DE OTSUKA CON LA INTEGRIDAD	9		
3. MANTENER UN LUGAR DE TRABAJO BASADO EN LA ÉTICA Y EL RESPETO	10		
3.1. IGUALDAD DE OPORTUNIDADES	10		
		3.2. DISCRIMINACIÓN Y ACOSO	10
		3.3. SALUD Y SEGURIDAD	11
		4. ÉTICA EN LA PRÁCTICA COMERCIAL	12
		4.1. PREVENCIÓN DEL SOBORNO Y LA CORRUPCIÓN	12
		4.2. OBSEQUIOS, ENTRETENIMIENTO Y HOSPITALIDAD	12
		4.3. INTERRACCIONES CON PROFESIONALES SANITARIOS Y FUNCIONARIOS PÚBLICOS	13
		4.4. INTERRACCIONES CON ORGANIZACIONES SANITARIAS	14
		4.5. INTERRACCIONES CON ORGANIZACIONES DE PACIENTES	14
		4.6. ACTIVIDADES PROMOCIONALES	15

5. TRANSPARENCIA DE LAS INTERRELACIONES DE LA INDUSTRIA FARMACEÚTICA	15	13. INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO/TRANSPARENCIA DE LOS DATOS CLÍNICOS	20
6. DILIGENCIA DEBIDA DE TERCEROS	16	14. SEGURIDAD Y CALIDAD	21
7. COMERCIO INTERNACIONAL Y SANCIONES ECONÓMICAS	16	15. MEDICAMENTOS FALSIFICADOS	22
8. TRÁFICO DE INFORMACIÓN PRIVILEGIADA	17	16. PROTECCIÓN DE DATOS	23
9. PRÁCTICAS CONTRARIAS A LAS LEYES DE COMPETENCIA Y COMPETENCIA JUSTA	17	17. RESPETO DE LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	23
10. PROPIEDAD INTELLECTUAL	18	18. MANTENIMIENTO DE REGISTROS EXACTOS	23
11. INFORMACIÓN CONFIDENCIAL	18	19. REDES SOCIALES	24
12. CONFLICTOS DE INTERÉS	19	20. DERECHOS HUMANOS	24
		21. MEDIO AMBIENTE	25
		22. COMUNICACIÓN DE INQUIETUDES Y DENUNCIAS	26

Mensaje de la dirección

Estimados compañeros:

Otsuka es una empresa cuyo objetivo principal no es otro que el de crear nuevos productos capaces de mejorar la salud en Europa y en todo el mundo. La salud y el bienestar de nuestros pacientes son nuestra prioridad, y todo lo que hacemos como empresa se articula en torno al objetivo de cambiar significativamente sus vidas, así como las de sus familiares y cuidadores. Trabajamos con pasión, perseverancia e integridad para descubrir y desarrollar las soluciones sanitarias del futuro.



Andy Hodge

Presidente y
director general,
Otsuka Pharmaceutical
Europe Ltd.

Para asegurarnos de poder atajar algunos de los principales desafíos mundiales que aún están sin resolver en materia de salud, la confianza y la sostenibilidad son factores fundamentales. El uso de nuestros medicamentos en toda Europa pone de manifiesto la elevada calidad que nuestros clientes esperan de Otsuka y la confianza que depositan en nuestros productos.

Comportarse de manera ética es la clave del éxito de cualquier negocio responsable y sostenible. El Código de Conducta Europeo de Otsuka define nuestros estándares corporativos en materia de conducta ética tanto para los empleados de Otsuka en Europa, así como para todos los proveedores que actúan en nuestro nombre. Este código representa nuestro compromiso con cada uno de nosotros, con nuestros pacientes y con nuestros socios, para así asegurarnos de actuar con integridad en todo momento.

El seguimiento por parte de todos de los principios descritos en nuestro Código de Conducta Europeo permitirá a Otsuka mantenerse fiel a su compromiso con los más elevados estándares éticos, así como a su misión principal: **“Otsuka-personas creando nuevos productos para una mejor salud en el mundo”**.

Nuestras acciones, nuestras palabras y nuestra conducta son decisivas. Con independencia de la función que desempeñemos, actuar con integridad y hacer lo correcto es nuestra forma de demostrar que nos importan las personas a las que servimos y que respetamos a nuestros compañeros, socios comerciales y terceros con los que nos interrelacionamos.

Vivimos en un mundo complejo, y este documento nos ayudará a desenvolvernos en él y a asegurarnos de que nuestras palabras y acciones reflejen la conducta adecuada.

Si tienes alguna pregunta o necesitas más información en relación con este documento, no dudes en ponerte en contacto con tu superior directo o con el departamento de Ethics & Compliance.

Gracias por ayudarnos a cambiar significativamente las vidas de las personas en Europa.

Una misma empresa

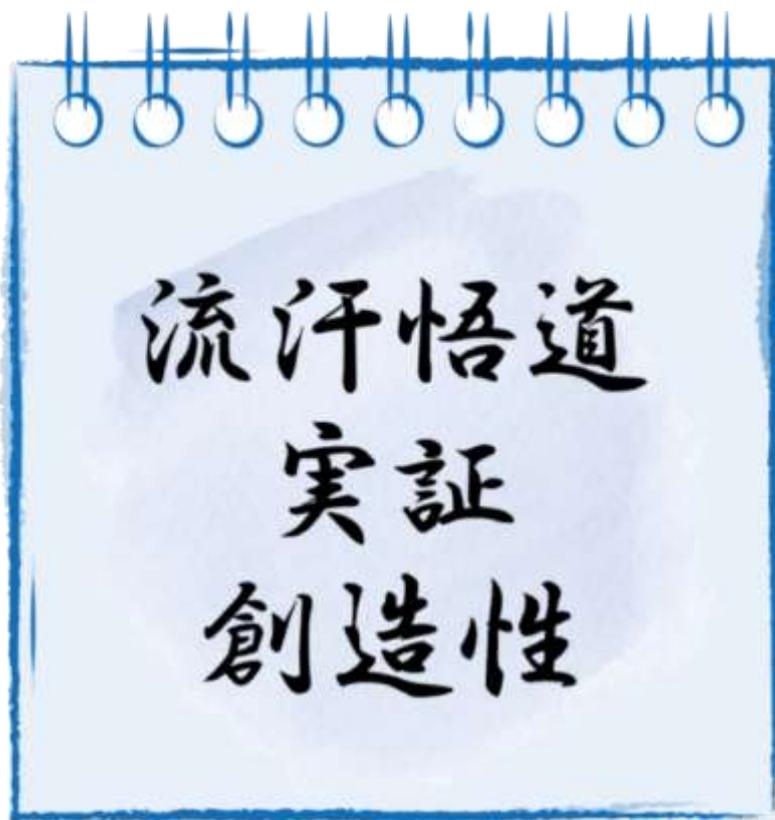
Otsuka se define por una misma filosofía global. Con independencia de dónde trabajemos o para qué entidad jurídica, somos una misma empresa con arraigo local.

Las referencias a “Otsuka”, la “empresa”, “nosotros” o “nuestro/a(s)” contenidas en este Código de Conducta Europeo designan a todos los empleados y no empleados (incluido el personal eventual) que trabajen para las siguientes entidades de Otsuka o en su nombre:

- Otsuka Pharmaceutical Europe Ltd. (OPEL)
- Otsuka Pharma Scandinavia AB (OPSAB)
- Otsuka Pharmaceutical France SAS (OPFS)
- Región DACH (Europa germanoparlante), compuesta por Otsuka Pharma GmbH (OPG) y Otsuka Pharmaceutical (Suiza) GmbH (OPCH)
- Otsuka Pharmaceutical Italy S.r.l. (OPIT)
- Otsuka Pharmaceutical S.A. (OPSA)
- Otsuka Pharmaceutical Netherlands B.V. (OPNL)
- Otsuka Pharmaceuticals (U.K.) Ltd. (OPUK)

Nuestros valores corporativos a nivel global conforman la esencia de nuestra identidad y están en plena consonancia con nuestra filosofía:

“Las personas de Otsuka creamos nuevos productos para mejorar la salud en el mundo”



RYUKAN-GODO

“En el esfuerzo está el camino”

La pasión y el trabajo duro son importantes a la hora de convertir una idea en realidad.

JISSHO

“Realización”

Demostrar a través de la ejecución o realización; perseverar hasta alcanzar el éxito y hacer realidad nuestra idea.

SOZOSEI

“Creatividad”

La creatividad es el elemento más esencial de cualquier empresa que dependa de la investigación y el desarrollo.

Estos valores corporativos se canalizan a través de los valores fundamentales y conductas implantados en Europa. Dedicar el tiempo necesario a entender estos valores y no dudar en comentarlos con compañeros, superiores directos y subordinados. Así ayudarás a moldear nuestra manera de trabajar de forma exitosa.



INTEGRIDAD

Los principios que nos guían son la confianza, la ética y la honestidad

Nos comprometemos a:

- Actuar de manera justa
- Tener una actitud positiva
- Asumir nuestras responsabilidades como individuos y como empresa
- Ser auténticos y humildes
- Demostrar siempre transparencia y apertura



EMPATÍA Y RESPETO

Mostramos siempre empatía y respeto

Nos comprometemos a:

- Dedicar tiempo para escuchar y entender
- Alentar la diversidad
- Agradecer y fomentar el feedback
- Ayudarnos mutuamente y de manera proactiva
- Tener cuidado y respeto por los demás



COLABORACIÓN

Trabajamos juntos para conseguir los mejores resultados

Nos comprometemos a:

- Comunicar con propósito
- Reconocer las fortalezas individuales
- Aprender y crecer juntos
- Realizar contribuciones valiosas
- Trabajar para ser *partners* respetados



EXCELENCIA

Siempre damos lo mejor

Nos comprometemos a:

- Centrarnos en lo importante
- Aprender de nuestros errores
- Mantener estándares altos y rigurosos
- Celebrar nuestros logros
- Buscar la simplicidad



CREATIVIDAD

Fomentamos un pensamiento no convencional y celebramos las soluciones innovadoras

Nos comprometemos a:

- Encontrar la mejor solución para avanzar
- Buscar diferentes perspectivas
- Intercambiar y complementar nuestras ideas
- Asumir retos y desarrollar nuestra forma de pensar
- Dedicar tiempo y espacio para la innovación

Todos somos responsables de representar dichos valores y de asegurarnos de que estos guíen cada una de las decisiones empresariales que tomemos en nombre de Otsuka.

1 | Cómo usar el Código de Conducta Europeo

Si bien se espera que todos los empleados de Otsuka actúen con buen criterio, somos conscientes de que no siempre es fácil determinar cuál es la decisión “correcta”. Cada día, debemos hacer frente a numerosas situaciones complejas. Los principios estipulados en el Código de Conducta Europeo pretenden guiarnos a tomar la decisión correcta y nos indican a dónde debemos dirigirnos o con quién ponernos en contacto si necesitamos más ayuda.



Si no tienes claro lo que debes hacer, pregúntate lo siguiente:

- ¿Está en consonancia con los valores de Otsuka?
- ¿Es mi conducta coherente con las políticas y los procedimientos de Otsuka?
- ¿Está en línea con las leyes y regulaciones europeas, así como con los códigos de conducta?
- ¿Pensarían mis compañeros, familiares y amigos que mi conducta es ética?
- ¿Estoy siendo justo y honrado? ¿Me sentiría cómodo/a si alguien me tratase de esa forma?
- ¿Me sentiría cómodo/a si mi conducta se hiciese pública?
- ¿Contribuye mi conducta a que conservemos la confianza de todos nuestros pacientes, proveedores sanitarios, distribuidores y demás partes interesadas?

Si la respuesta a cualquiera de estas preguntas es “no” o “no estoy seguro/a”, deberías consultarlo internamente. Puedes hablar con tu superior directo, con un compañero en quien confíes o con los departamentos de Ethics & Compliance, Legal o de Recursos Humanos. Ellos podrían proporcionarte la orientación y el asesoramiento que necesitas. También puedes hacer uso del [canal de denuncias internas de Otsuka \(“Speak Up”\)](#). Si deseas más información al respecto, consulta la sección [“Comunicación de inquietudes y denuncias”](#).

Si eres gerente con subordinados directos, desempeñas un papel importante en cuanto a asegurarse de que tu equipo entienda y aplique correctamente nuestro Código de Conducta Europeo. En concreto, se espera que hagas lo siguiente:

- Dar muestras de una conducta ejemplar en todo momento, incluso en situaciones difíciles
- Promover una cultura abierta y de confianza donde las personas de tu equipo sientan confianza para hablar sobre cualquier tema
- Asegurarte de que los miembros de tu equipo estén familiarizados con nuestro Código de Conducta Europeo
- Ayudarles a ponerlo en práctica en sus actividades cotidianas y mostrarles que tú haces uso de él cuando tienes alguna duda o en caso de inseguridad o incertidumbre

1.1 Consecuencias del Incumplimiento

Ejemplos de consecuencias del incumplimiento de nuestro Código de Conducta Europeo (lista no exhaustiva):

- 01 Para los pacientes, los profesionales sanitarios (PS) y otras partes interesadas:**
Comprometer la eficacia o seguridad de los productos, pérdida de la buena fe y de la confianza en las negociaciones con Otsuka, no respetar los derechos humanos fundamentales, etc.
- 02 Para nuestra empresa:**
Daños a la reputación de Otsuka, demandas o sanciones, denuncia ante las autoridades competentes, pérdida de actividad comercial, etc.
- 03 Para nuestros compañeros:**
Demandas, sanciones o posibles penas de prisión, medidas disciplinarias, daños a la reputación personal, etc.
- 04 Para nuestro entorno:**
Riesgos para el medio ambiente, impacto en la vida silvestre y marina, etc.
- 05 Para nuestros inversores:**
Pérdida de confianza en Otsuka y sus productos, pérdida de valor de las inversiones, daños a la reputación de Otsuka en cuanto a su correcta gestión corporativa.

1.2 Gestión de las Posibles Infracciones del Código de Conducta Europeo

Si tienes conocimiento o sospechas de que se produce una infracción legal o ética, te recomendamos que pidas asesoramiento a tu superior directo o a los departamentos de Ethics & Compliance, Legal o de Recursos Humanos. También puedes comunicar cualquier inquietud o dilema a través del [canal de denuncias internas de Otsuka \(“Speak Up”\)](#).

Otsuka investigará todas las denuncias de supuesta conducta indebida, incluidas las infracciones de este Código de Conducta Europeo, de los códigos de práctica del sector y de cualquier ley o normativa vigentes. El incumplimiento de cualquiera requisito interno o externo relevante podría dar lugar a medidas disciplinarias, incluido el despido.

Otsuka sigue una estricta política de no represalias para proteger a cualquiera que, de buena fe, comunique una incidencia, inquietud o denuncia de supuestas infracciones o conductas indebidas. Si deseas más información al respecto, consulta la sección [“Comunicación de inquietudes y denuncias”](#).

2 | El Compromiso de Otsuka con la Integridad

Reconocemos plenamente nuestra obligación de cumplir todas las leyes, códigos de buenas prácticas del sector y normativas que regulan las áreas relacionadas con nuestras actividades (por ejemplo, la investigación, el desarrollo, la transparencia, la fabricación, la promoción, las finanzas, las ventas y la distribución de nuestros productos, etc.) en los países en los que operamos. Garantizar la calidad y la seguridad de los productos es un aspecto primordial.

Nuestras actividades comerciales deben desarrollarse de conformidad con todas las leyes y normativas que se apliquen. El conocimiento y cumplimiento de estos requisitos por parte de todos los empleados nos ayuda a mantener la reputación de confianza que nos hemos forjado en el mercado. Por lo tanto, es importante que cada individuo esté al tanto de los requisitos aplicables al trabajo que desempeña. Otsuka además cree en la autorregulación; no solo en Europa, sino en todo el mundo. Nos adherimos a las directrices y códigos de buenas prácticas de organismos autorreguladores del sector por considerar que mejoran el apoyo que brindamos a los pacientes.

En el ámbito mundial, Otsuka es miembro de la Federación Internacional de Asociaciones y Fabricantes Farmacéuticos (IFPMA, por sus siglas en inglés). En el Código IFPMA, la confianza está reconocida como un valor fundamental; el mismo en el que basamos todas nuestras acciones. En él se estipula que debemos comprometernos a:

“Actuar con integridad y honradez para mejorar la atención de los pacientes y ganarnos la confianza de aquellos a quienes servimos, así como a respetar la independencia de los pacientes, proveedores sanitarios y demás partes interesadas”.

En Europa, Otsuka es de la Federación Europea de Industrias y Asociaciones Farmacéuticas (EFPIA, por sus siglas en inglés) que es, a su vez, también miembro de IFPMA. EFPIA también reconoce la importancia de la confianza al afirmar que el Código:

“...aspira a fomentar un ambiente en el cual el público en general pueda tener la seguridad de que las decisiones que afectan a sus medicamentos estén basadas en las ventajas de cada producto y en las necesidades sanitarias de los pacientes”.

Las asociaciones miembros de EFPIA cuentan con sus propios códigos, que incorporan los principios establecidos por IFPMA y EFPIA.

Con independencia del código de buenas prácticas local por el que nos rijamos en cada caso, conocemos nuestros riesgos y nos esforzamos por diseñar procesos que controlen o mitiguen dichos riesgos. También formamos a nuestros empleados para que aprendan a seguir estos procesos, a denunciar las situaciones que les parecen inusuales o que les inquietan, a investigar tales situaciones y a evaluar la efectividad de nuestros procesos.

Al seguir estos principios, así como las leyes, normativas y códigos de práctica locales, nos aseguramos de que nuestras acciones contribuyan a forjar y a conservar la confianza de pacientes, proveedores sanitarios, entes reguladores, otras partes interesadas y compañeros.

En los casos en que las leyes, guías, códigos de buenas prácticas o procedimientos de Otsuka locales, sean más restrictivos que lo descrito en este Código de Conducta europeo, estos deberán aplicarse.

Si tienes alguna pregunta en relación a qué normas aplican a tu actividad local, no dudes en ponerte en contacto con el departamento de Ethics & Compliance o con el departamento de Legal.

3 Mantener un Lugar de Trabajo Basado en la Ética y el Respeto

En Otsuka, somos conscientes de que nuestros empleados son una de nuestras fortalezas clave, y nos enorgullece cuidar de su bienestar y promover una cultura de diversidad e inclusión.

Aspiramos a crear una cultura de trabajo basada en la ética, donde la confianza y la honradez contribuyan a que nuestros empleados realicen su trabajo con integridad.

3.1 Igualdad de Oportunidades

Estamos comprometidos con garantizar la igualdad de oportunidades en el lugar de trabajo para todos los empleados, desde el momento de su contratación hasta su partida. Una de las principales metas de nuestra estrategia de igualdad de oportunidades consiste en facilitar un entorno de trabajo en el que nuestros empleados se sientan cómodos y tengan la tranquilidad de que se les tratará con respeto y dignidad.

Tratamos a todos nuestros empleados, clientes, proveedores y cualquier tercero de manera justa e

igualitaria con independencia de cuál sea su raza, identidad de género, color, nacionalidad, origen étnico, religión, sexo, estado civil, edad, orientación sexual o discapacidad.

Esta cultura abierta y basada en la diversidad y la inclusión de individuos, puntos de vista, talentos y experiencias respalda de una forma muy directa nuestra misión de ayudar a nuestros empleados a superarse.

3.2 Discriminación y Acoso

Otsuka concede una gran importancia al hecho de mantener un entorno profesional exento de cualquier tipo de acoso verbal o físico. Así, promovemos una cultura en la que se valora a cada individuo y se fomenta un trato basado en el respeto mutuo, la tolerancia y la integridad.

Se considera **acoso en el lugar de trabajo** cualquier acto que, de una forma inapropiada o no razonable, genere un entorno de trabajo intimidatorio, hostil, ofensivo o incómodo, o que interfiera injustamente en la capacidad de una persona de desempeñar las obligaciones o responsabilidades inherentes a su empleo.

Se prohíbe terminantemente, y no se tolerará, cualquier tipo de acoso físico, sexual, racial, religioso, psicológico, verbal o de cualquier otra índole. El acoso incluye cualquier comportamiento o conducta, incluidas palabras, bromas o comentarios (ya sean verbales, escritos o en cualquier medio electrónico), que denigren a cualquier individuo o que expresen hostilidad o aversión hacia este.

Esta norma se aplica tanto al trabajo presencial como al teletrabajo, al trabajo de campo, a los viajes de trabajo o cualquier otra situación en la que se represente a Otsuka.

Se espera de nuestros líderes que sean un ejemplo de conducta ética y profesional. Las quejas por acoso o intimidación se tomarán muy en serio y se gestionarán de forma diligente y confidencial. Si observas cualquier comportamiento inapropiado, por ejemplo, conductas o comentarios poco profesionales, puedes ponerte en contacto con tu supervisor, con los departamentos de Ethics & Compliance o de Recursos Humanos. También puedes comunicar la situación a través del [canal de denuncias internas de Otsuka \(“Speak Up”\)](#). Si deseas más información al respecto, consulta la sección [“Comunicación de inquietudes y denuncias”](#).

3.3 Salud y Seguridad

Tenemos la obligación de proteger la salud, la seguridad y el bienestar de nuestros compañeros, clientes y proveedores. Debemos hacer todo lo razonablemente posible para conseguirlo.

Debemos protegerlos de cualquier daño por medio de un control eficaz de los riesgos potenciales de lesiones o para la salud que pudieran surgir en el lugar de trabajo, trabajando en remoto o de viaje por trabajo.

Cada individuo debe adoptar un papel activo en garantizar su propia seguridad, y esto pasa por cumplir

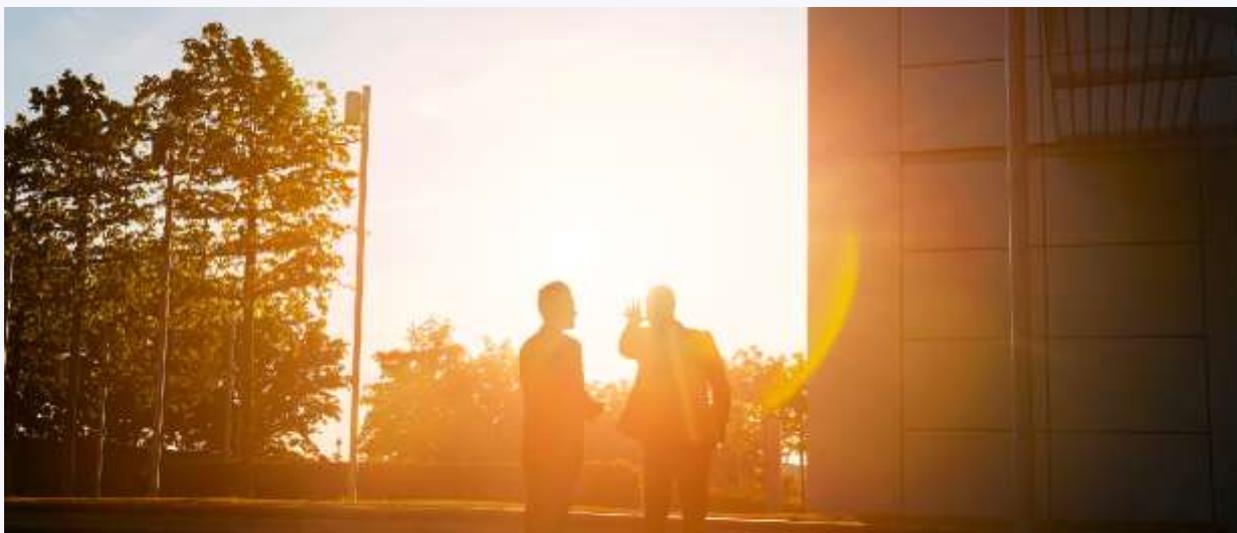
con todas las normas y procedimientos de salud y seguridad en el lugar de trabajo. Las inquietudes en materia de salud y seguridad, los riesgos de accidente y las lesiones deben notificarse de inmediato y de conformidad con nuestros estándares.

Si tienes preguntas o inquietudes concretas en relación con la salud y la seguridad en el lugar de trabajo, te recomendamos que hables con tu superior directo o al departamento de Recursos Humanos.

4 | Ética en la Práctica Comercial

Otsuka exige los más elevados estándares éticos en el desarrollo de su actividad comercial. Las interacciones con partes externas, incluidos pacientes, profesionales sanitarios (PS), organizaciones sanitarias (OS), organizaciones de pacientes, otras organizaciones o personas relevantes, funcionarios públicos o terceros (como proveedores o distribuidores), deben ajustarse a la legalidad y desarrollarse con transparencia y ética en todos los casos.

En cualquier situación, debes hacer uso de tu buen juicio, tomar decisiones que estén en consonancia con nuestros valores y pedir ayuda u orientación a los departamentos de Ethics & Compliance o Legal si no tienes claro cuál es la forma correcta de actuar. También puedes comunicar tu inquietud a través del [canal de denuncias internas de Otsuka \(“Speak Up”\)](#). Si deseas más información al respecto, consulta la sección [“Comunicación de inquietudes y denuncias”](#).



4.1 Prevención del Soborno y la Corrupción



Otsuka mantiene una política de “tolerancia cero” frente a los sobornos y otras formas de corrupción. Asumimos el compromiso firme de cumplir con todas las leyes antisoborno y anticorrupción aplicables en el curso de nuestras actividades cotidianas.

Algunas de las leyes nacionales de ciertos países europeos tienen un **mayor alcance** (es decir, que se aplican fuera de las fronteras de un país).

Esto significa que nuestra empresa podría enfrentar responsabilidades por cualquier falta o delito en que incurra, por acto u omisión, cualquier individuo o empresa que trabaje para Otsuka o que actúe en su nombre en cualquier lugar del mundo. En ningún caso damos ni aceptamos, ya sea directa o indirectamente a través de un tercero, “**nada de valor**” (incluidos sobornos, comisiones ilícitas, obsequios o tratos de cortesía indebidos, etc.) que puedan influir, o dar la impresión de influir, en el juicio, conducta o decisión

de un tercero (funcionarios públicos, profesionales sanitarios, organizaciones sanitarias, organizaciones de pacientes, proveedores, etc.) o de obtener o retener una ventaja económica, comercial o de cualquier otro tipo. Con independencia de dónde operemos, nuestro compromiso con la integridad y la transparencia seguirá siendo crucial para nuestra empresa.

Al esforzarnos por desarrollar este compromiso, conservamos la confianza de nuestros pacientes, proveedores sanitarios y demás partes interesadas, así como del conjunto de la comunidad mundial.

4.2 Obsequios, Entretenimiento y Hospitalidad

Operamos en entornos jurídicos y culturales diversos, y los usos y costumbres en cuanto a obsequios y trato de cortesía varían de un país o región a otro. Es responsabilidad de la empresa cumplir con cualquier límite monetario o restricción establecida en la normativa local y/o los códigos de buenas prácticas de la industria.

Según la definición que consta en nuestras políticas y procedimientos internos, el término “**obsequios**” (o “regalos”) incluye ofrecer a un destinatario productos, servicios, efectivo o equivalentes de efectivo (cheques, cheques de viaje, tarjetas regalo, cupones regalo, vales, préstamos y acciones), así como cualquier deferencia comercial, gratificación, favor y otras cosas de valor que puedan percibirse como un

beneficio para el destinatario porque no paga el valor.

El término “hospitalidad” puede incluir comidas, bebidas, entretenimiento, ocio (por ejemplo, entradas o invitaciones a acontecimientos deportivos o culturales), viajes, alojamiento (por ejemplo, estancias en hoteles) y cualquier otra hospitalidad que tenga algún valor y por la cual el destinatario no paga el valor.

A nivel europeo, en Otsuka está prohibido ofrecer regalos o trato de favor (en efectivo o en especie) a cualquier proveedor,

incluyendo funcionarios públicos y profesionales sanitarios.

Otsuka espera el uso del buen juicio, discreción y moderación cuando se ofrezca o se reciba cualquier tipo de hospitalidad. Deben ser aceptables y razonables en cuanto al coste, cantidad y frecuencia. Además, se deben mantener registros completos y transparentes. Si te surge cualquier duda, puedes acudir a las políticas de Otsuka o pedir ayuda a tu superior directo o contactar con el departamento de Ethics & Compliance.

4.3 Interacciones con Profesionales Sanitarios y Funcionarios Públicos

Como empresa de proyección mundial que opera en distintos países, interactuamos con distintos tipos de entes públicos, como profesionales sanitarios y funcionarios públicos.

Los profesionales sanitarios (**PS**) incluyen a los profesionales del ámbito médico, odontológico, farmacéutico y de enfermería, así como a cualquier otra persona que, en el desempeño de su actividad profesional, pudiera administrar, prescribir, comprar, recomendar o suministrar un medicamento.

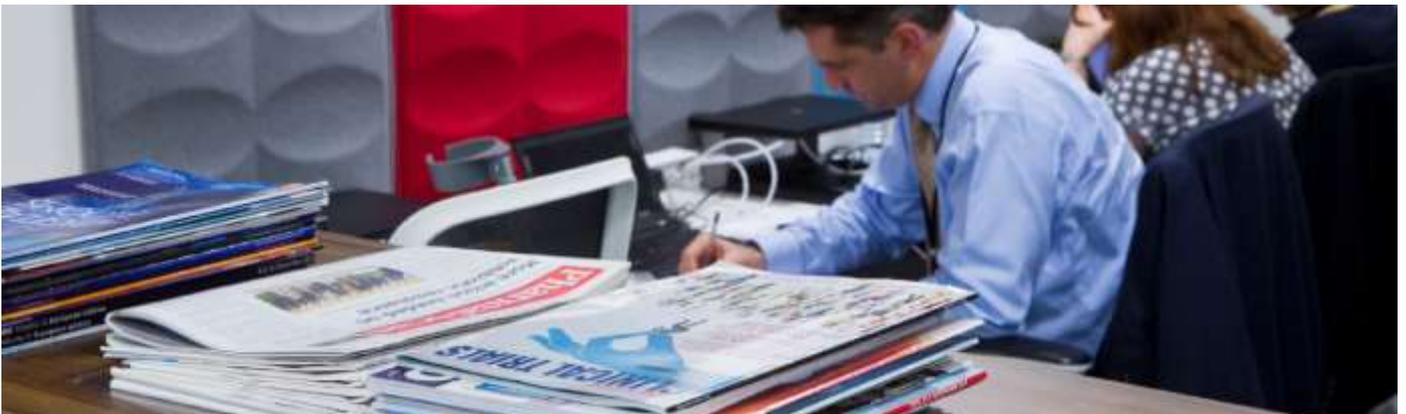
Otsuka podrá contratar a profesionales sanitarios para la prestación de servicios legítimos, como conferencias, presentaciones o servicios de consultoría. Las interacciones entre Otsuka y los profesionales sanitarios deben ser siempre éticas, conformes a las leyes y normativas locales aplicables, profesionales y comercialmente legítimas, y no usarse en ningún caso como incentivo o recompensa para inducir a un proveedor sanitario a

prescribir, suministrar, administrar, recomendar, comprar o vender cualquier producto de Otsuka.

La transparencia de todas las transferencias de valor ofrecidas a los profesionales sanitarios es normalmente exigencia de las leyes, regulaciones y códigos de buenas prácticas locales.

La definición del término “**funcionario público**” varía en función del país, pero incluye a cualquier persona que ostente un cargo público, empleada por el estado o que ejerza influencia política, como empleados de instituciones públicas, profesionales sanitarios, empleados de empresas u hospitales públicos, instituciones privadas, etc.

Deseamos conseguir un éxito a largo plazo basado en las ventajas de los productos y servicios que aportamos al mercado, pero en ningún caso por medio de prácticas no éticas o ilegales.



4.4 Interacciones con Organizaciones Sanitarias

Para seguir siendo una empresa próspera de proyección mundial, debemos desarrollar nuevos fármacos innovadores y mejorar nuestros medicamentos existentes. Debemos actuar con transparencia en nuestras interacciones con las OS. Las OS pueden ofrecernos conocimientos valiosos y expertos que nos ayuden a seguir mejorando la atención a los pacientes y los resultados.

Se entiende por “organización sanitaria” cualquier asociación u organización sanitaria, médica o científica (por ejemplo, un hospital, clínica, fundación, universidad u otro centro de formación o sociedad científica) con domicilio social, lugar de constitución o sede principal en Europa y para la cual presten servicios uno o más PSs.

En nuestras interacciones con organizaciones sanitarias, debemos asegurarnos de actuar con transparencia y de cumplir con los códigos de buenas prácticas y con las leyes y normativas locales aplicables en cada caso.

Para cumplir con estos requisitos, debemos, entre otras cosas:

- Formalizar acuerdos por escrito a la hora de prestar apoyo financiero a organizaciones sanitarias,
- Publicar en nuestros sitios web asociados todas las interacciones que impliquen una transferencia de valor con organizaciones sanitarias según lo requiera la normativa local,
- Asegurarnos de que todos los acontecimientos patrocinados u organizados por Otsuka o en su nombre, incluidos encuentros científicos, comerciales o profesionales, se celebren en ubicaciones y lugares adecuados cumpliendo los requisitos establecidos en la normativa local y que atiendan a su finalidad principal

4.5 Interacciones con Organizaciones de Pacientes

La colaboración con pacientes y organizaciones de pacientes (PO) puede aportar beneficios considerables para la salud pública. El fin último de convertirnos en un actor fundamental para la salud de las personas en todo el mundo implica que, en nuestras interacciones con las organizaciones de pacientes, debemos cumplir lo siguiente (pero no limitado a):

- Respetar y garantizar la independencia de la organización en cuestión
- No intentar influir en el objetivo ni contenido de los materiales o actividades de la organización de pacientes, si bien podremos contribuir a la elaboración de los textos desde una perspectiva científica justa y equilibrada
- No promocionar medicamentos de prescripción al público general
- Nunca buscar o exigir que Otsuka sea el único miembro fundador de una organización de pacientes
- Formalizar acuerdos por escrito a la hora de prestar apoyo financiero a organizaciones de pacientes
- Publicar todas las transferencias de valor ofrecidas a las organizaciones de pacientes, según los requisitos establecidos por los códigos de buenas prácticas locales y las leyes aplicables

4.6 Actividades Promocionales

La promoción de nuestros productos debe ceñirse a los términos de las autorizaciones de comercialización y ser coherente con los requisitos específicos que se detallan en el resumen de las características de producto o ficha técnica (FT); por ejemplo:

- Ser precisa, veraz y no engañosa
- Proporcionar información justa y equilibrada
- Referirse solo a los beneficios que estén debidamente sustentados de manera científica
- No promocionarse antes de la autorización de comercialización
- No promover nunca el uso fuera de indicación

Las actividades promocionales deben cumplir con los requisitos del Código Europeo de EFPIA con el Código de Buenas Prácticas de Farmaindustria y con las leyes, normativas y códigos de buenas prácticas locales que se apliquen.

5 Transparencia de las interrelaciones de la industria farmacéutica

Como miembro afiliado de EFPIA y de asociaciones locales de toda Europa a través de las afiliaciones pertinentes, y desde el cumplimiento de las leyes locales aplicables, nos guiamos por una serie de estándares éticos a la hora de divulgar y de hacer públicas las transferencias directas o indirectas de valor a los profesionales sanitarios, organizaciones sanitarias y organizaciones de pacientes con los que interactuamos, y a otros destinatarios cubiertos cuando así lo exigen las leyes y normativas locales en vigor.

Publicamos esta información en nuestros sitios web públicos, en plataformas de divulgación centralizadas o en los portales gubernamentales locales que corresponda. Todos los empleados de Otsuka

están obligados a informar detalladamente de sus interacciones con profesionales sanitarios,

organizaciones sanitarias y organizaciones de pacientes que impliquen una transferencia de valor. Son responsables además de obtener el consentimiento necesario cuando la normativa local lo requiera. Dicha información deberá presentarse a los equipos pertinentes de Otsuka lo antes posible ya que hay plazos estrictos que cumplir.

Para cualquier información adicional. Puedes contactar con el equipo de transparencia europeo.

6 | Diligencia Debida de Terceros

Deseamos lo mejor para nuestros pacientes y clientes. Nuestro éxito comercial depende de que desarrollemos nuestra actividad conforme a una serie de estándares jurídicos, éticos y profesionales.

Para asegurarnos de que los terceros que prestan servicios para Otsuka, o en su nombre, apliquen los mismos estándares éticos, realizamos diversas revisiones a modo de diligencia debida que podrían incluir una evaluación de riesgos antes de formalizar un contrato, de conformidad con nuestras políticas y procedimientos normalizados de trabajo. Dependiendo de los resultados, podrían tener que realizarse otros controles como debida diligencia.

La selección de terceros se basa en factores objetivos que incluyen, entre otros, la calidad, el servicio, el precio, la prestación, la posición financiera de la organización, la sostenibilidad, principios éticos y su reputación en general. También nos aseguramos de que el proceso de selección de terceros sea un proceso ético, transparente y justo.

Por lo tanto, se seleccionará únicamente a aquellos terceros que respondan a los intereses de Otsuka y, sobre todo, a los de sus clientes y pacientes.

Recuerda: Las entidades de Otsuka son responsables de cualquier falta o delito en que incurra, por acto u omisión, cualquier tercero que actúe en nombre de Otsuka, en cualquier lugar del mundo.

7 | Comercio Internacional y sanciones económicas



Otsuka desarrolla su actividad comercial en numerosos países y regiones, y realiza transacciones transfronterizas de productos. Las leyes en materia de comercio trascienden las fronteras europeas.

Los empleados cuyas funciones estén relacionadas con el comercio internacional deben conocer y cumplir las leyes, requisitos y restricciones en materia de comercio, como embargos comerciales, boicots, restricción de importaciones y exportaciones, prácticas aduaneras en importaciones locales, y leyes y normativas en materia fiscal.

El incumplimiento de las leyes y normativas aplicables en materia de control del comercio internacional podría suponer la imposición de sanciones considerables a la empresa y al empleado.

Si tienes preguntas sobre las leyes y normativas en materia de comercio, consulta con el departamento Legal.

8 | Tráfico de Información Privilegiada

Nos comprometemos a respetar el correcto funcionamiento de los mercados financieros mundiales. Se prohíbe a los empleados y terceros que actúen en nombre de Otsuka compartir información privilegiada relativa a Otsuka y a sus alianzas, así como compartir “recomendaciones” que pudieran influir injustamente en las decisiones de inversión.

El **tráfico de información privilegiada** puede definirse como la compra o venta de valores (por ejemplo, de acciones, bonos, opciones, derivados, etc.) de cualquier empresa que cotice en bolsa basadas en información material, sobre la empresa o sobre terceros, que no sea de dominio público (es decir, información que pudiera influir en la decisión de inversión de una persona). Se trata de una práctica ilegal. Cualquier individuo que saque partido a dicha información obtiene una ventaja injusta sobre el resto del mercado.

Ejemplo: Si escuchas una posible “recomendación” y revelas dicha información para tu propio beneficio económico, o se la proporcionas a otros que podrían hacer uso de dicha información confidencial para tomar una decisión de inversión, esto se considerará tráfico de información privilegiada.

El tráfico de información privilegiada puede entrañar graves consecuencias. Si te enfrentas a una situación de este tipo, o si tienes preguntas o inquietudes sobre un posible caso de tráfico de información privilegiada, por favor, pide asesoramiento al departamento Legal.



9 | Prácticas Contrarias a las Leyes de Competencia y Competencia Justa

Para competir de una forma justa y estratégica en el mercado, debemos conocer y entender las leyes antimonopolio y de competencia justa.

Debemos asegurarnos de forjar relaciones comerciales que se ajusten al texto y al espíritu de las leyes concebidas para promover la justa competencia en los países en los que desarrollamos nuestra actividad.

Para ejercer una competencia justa (y cumplir las leyes de competencia y antimonopolio), debemos abstenernos de:

- Discutir con nuestros competidores los precios que tenemos previsto cobrar a nuestros clientes
- Participar en cualquier tipo de colusión con competidores o proveedores (mayoristas, farmacia, etc.) sobre precios, cuotas de mercado, ofertas públicas, etc.

- Evitar de forma ilegítima el acceso al mercado de otra empresa
- Incrementar, establecer o contener (es decir, fijar) los precios de nuestros productos de una forma no autorizada por las leyes o normativas en vigor
- “Asociar” varios productos o servicios, de tal forma que, para comprar un producto, un cliente tenga que comprar otros productos relacionados
- Intentar ampliar un contrato de licitación para evitar la concesión de uno nuevo

Si deseas más orientación, contacta con el departamento Legal.

10 | Propiedad Intelectual

Por su modelo de negocio basado en la innovación, Otsuka depende de los derechos de propiedad intelectual y su protección. Los activos de valor de la empresa están protegidos por una serie de derechos de propiedad intelectual que incluyen, entre otros, patentes, marcas comerciales, derechos de autor (copyright), secretos comerciales, nombres de dominio, datos normativos y derechos relacionados. La empresa hará valer sus derechos de propiedad intelectual en caso de producirse cualquier infracción.

Otsuka respeta todos los derechos de propiedad intelectual legítimos de terceros, y espera que sus empleados los

tengan en cuenta en el desempeño de su labor diaria.

Si tienes conocimiento de cualquier infracción de nuestros derechos de propiedad intelectual por parte de un tercero, contacta al Departamento Legal de inmediato. También puedes comunicar tu inquietud a través del [canal de denuncias internas de Otsuka \(“Speak Up”\)](#). Si deseas más información al respecto, consulta la sección [“Comunicación de inquietudes y denuncias”](#).

11 | Información Confidencial

La **información confidencial** incluye, entre otras cosas, planes de estrategia de negocio, diseños, bases de datos, registros, información salarial y cualesquiera datos e informes clínicos o financieros sin publicar. Para proteger estos activos valiosos y los activos de terceros, almacenamos y transferimos la información confidencial únicamente con medios seguros aprobados por la empresa. Debemos:

- 01 | Compartir información solo con aquellos compañeros que tengan la necesidad comercial legítima de conocerla
- 02 | Compartir información solo con los terceros autorizados a recibirla (por ejemplo, tras formalizar los correspondientes contratos de no divulgación o confidencialidad)
- 03 | Abstenernos de discutir en público cualquier información comercial sensible
- 04 | No usar las redes sociales como plataforma para discutir o avalar cualquier información comercial (consulta la sección [Redes sociales](#) para obtener más información al respecto)

Tenemos el deber de proteger la información confidencial frente a posibles divulgaciones o usos no autorizados que pudieran poner en peligro nuestra capacidad para competir y prosperar en nuestro sector.

Si sospechas que se ha producido cualquier incidente de uso indebido o robo de información confidencial, o si necesitas una interpretación más clara de lo que se considera una conducta

apropiada, legítima o ética, puedes acudir a tu superior directo o al departamento Legal.

También puedes comunicar tu inquietud a través del [canal de denuncias internas de Otsuka \(“Speak Up”\)](#). Si deseas más información al respecto, consulta la sección [“Comunicación de inquietudes y denuncias”](#).

12 Conflictos de interés

Todos somos responsables de tomar un gran número de decisiones a diario. En cada caso, es fundamental que tengamos en cuenta toda la información pertinente y que apliquemos nuestro juicio para tomar la decisión “correcta”. Todas las decisiones relacionadas con Otsuka deben hacerse por el interés de Otsuka y nunca por un bien personal.

Los **conflictos de interés** se producen cuando hacemos prevalecer nuestro interés personal sobre los intereses de Otsuka, y cuando dicho interés personal influye indebidamente en nuestro criterio, decisiones o actuaciones comerciales. Si bien no es posible enumerar todas las situaciones en las que podría surgir un conflicto de intereses, a continuación, se ofrecen algunos ejemplos comunes de este tipo de situaciones:



01 Relaciones personales:

podrían surgir conflictos si empleas, gestionas o haces negocios con un familiar, amigo u otra persona con quien los empleados mantienen una relación personal estrecha; esto incluye negociar, contratar (interna o externamente) o participar en dichas decisiones de contratación.

02 Actividades externas:

la pertenencia a juntas o consejos de administración de organizaciones sanitarias u organizaciones de pacientes podría plantear un conflicto si interfiere con tu trabajo en Otsuka, así como cualquier colaboración, pagada o no, con un socio comercial o competidor de Otsuka.

03 Segundo empleo:

si vas a trabajar con otro empleador o aceptas un segundo empleo, debes informar de ello por propia iniciativa para evitar cualquier conflicto de intereses, en especial si dicho segundo empleo compite con el trabajo que desempeñas para Otsuka o interfiere en el tiempo, el talento o la energía que aportas a tu trabajo con nosotros.

04 Ganancia personal/interés económico:

invertir en una empresa que hace negocios con Otsuka o en una empresa de la competencia, ejercer como asesor o consultor de cualquier agencia gubernamental con capacidad reguladora o de supervisión sobre Otsuka, o aceptar cualquier forma de compensación, efectivo, obsequios o invitaciones de un proveedor, cliente, competidor o distribuidor.

Los conflictos de intereses en el sector público (funcionarios públicos) están tipificados como delitos en las legislaciones nacionales y en directivas y reglamentos europeos, pudiendo desembocar en acciones legales contra el individuo y la empresa.

Si tienes preguntas sobre un conflicto de intereses potencial o existente, consulta a los departamentos de Legal o de Ethics & Compliance para obtener orientación específica.

13 Investigación y Desarrollo/Transparencia de los Datos Clínicos



La investigación y el desarrollo son un aspecto esencial de nuestra filosofía: **Las personas de Otsuka creamos nuevos productos para mejorar la salud en todo el mundo.**

Hemos asumido el compromiso de desarrollar iniciativas de investigación innovadoras y de calidad, conforme a los más elevados estándares éticos y normativas aplicables. Tales normativas incluyen las directrices de buenas prácticas de cada país y la Declaración de Helsinki de la Asociación Médica Mundial (principios éticos para investigación médica en seres humanos), la protección de los derechos de los pacientes en ensayos clínicos y la protección de datos de los sujetos de investigación.

Somos conscientes de que el acceso a los datos de estudios clínicos es muy valioso para el progreso de la salud pública y de la ciencia. Esto incluye los datos de estudios clínicos intervencionistas y no intervencionistas. Nuestra obligación es proteger la privacidad, la seguridad y el bienestar de todos los participantes en estudios clínicos.

Las entidades europeas de Otsuka, y Otsuka en su conjunto, se comprometen a registrar la información de los ensayos o estudios clínicos patrocinados por Otsuka en sitios web públicos, como www.clinicaltrials.gov y <https://eudract.ema.europa.eu>.

Otsuka se compromete a facilitar, dentro de los plazos previstos, los resultados de todos los estudios clínicos, tanto intervencionistas como no intervencionistas, por medio de, entre otros métodos, la publicación en congresos científicos o publicaciones especializadas, con independencia del resultado de tales ensayos o estudios.

En cumplimiento de nuestras políticas y procedimientos globales, divulgamos esta información de un modo coherente con los Principios para el Uso Compartido Responsable de Datos de Ensayos Clínicos de EFPIA y IFPMA, así como con las leyes, normativas y códigos de buenas prácticas locales. Estos pueden incluir informar sobre las transferencias de valor ofrecidas a los PSs u OSs, asociadas con la investigación y el desarrollo. Para más información, puedes contactar con el departamento de transparencia europeo.

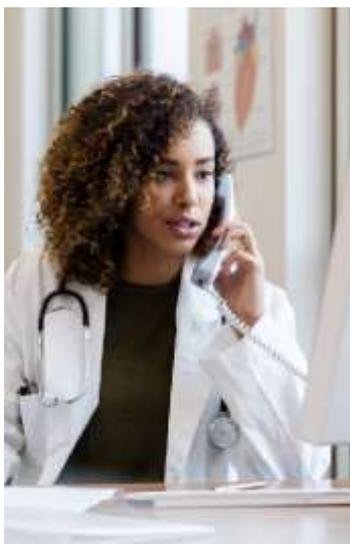
14 Seguridad y Calidad

Nos comprometemos a asegurarnos que nuestros productos farmacéuticos y dispositivos médicos cumplan los estándares internacionalmente aceptados de calidad, concentración, pureza, eficacia y seguridad.

Tal como estipulan nuestras políticas y procedimientos en materia de farmacovigilancia, es responsabilidad de todos los empleados de Otsuka notificar a tiempo cualquier efecto/ acontecimiento adverso y reacción de un fármaco o cualquier queja de calidad del producto relacionada con un producto o dispositivo médico de Otsuka.

Se considera **acontecimiento adverso** (AA) cualquier consecuencia farmacológica no deseada en un paciente o sujeto de estudio clínico al que se le administra un medicamento, sin que exista necesariamente una relación de causalidad con el tratamiento.

Una **queja de calidad del producto** es cualquier comunicación escrita, oral o electrónica remitida por un profesional sanitario, consumidor, visitador médico, organismo regulador, socio o cualquier tercero que alegue deficiencias relativas a la identidad, calidad, durabilidad, fiabilidad, seguridad, eficacia o rendimiento de un dispositivo médico o medicamento, o a la falsificación, manipulación o alteración de un producto tras el lanzamiento de este para su distribución.



Tales quejas deben notificarse al responsable local de Seguridad, al departamento de Farmacovigilancia, al representante de Calidad o al equipo de Farmacovigilancia Global en un plazo de 24 horas desde que el personal de Otsuka, o quienes trabajen en su nombre, tengan conocimiento por primera vez de dicha información de seguridad, con independencia de que esta se haya recibido en persona o por teléfono, correo electrónico, fax, etc.

Ejemplos de información sobre acontecimientos adversos/seguridad (lista no exhaustiva):

- Falta de eficacia terapéutica
- Sobredosis/dosis incorrecta (accidental o intencionada)
- Errores de medicación (por ejemplo, si el paciente ha tomado una dosis equivocada)
- Exposición al fármaco durante el embarazo
- Sospecha de producto falsificado
- Uso fuera de indicación
- Exposición accidental
- Etc.

Recuerda: Notificar un problema de seguridad o calidad podría salvar vidas.

15 | Medicamentos Falsificados

Falsificaciones o manipulaciones de productos, pueden presentar un riesgo muy grave para los pacientes y dañar nuestra reputación. Si tiene conocimiento de la supuesta falsificación o manipulación de un producto o dispositivo de Otsuka, notifíquelo de inmediato a su representante de Calidad y, si procede, a las autoridades competentes.

Haz lo que esté en tu mano para proteger la seguridad de los pacientes y notifica cualquier problema de seguridad o calidad en un plazo de 24 horas desde su conocimiento.

16 | Protección de Datos

Se entiende por “**datos personales**” cualquier información a una persona natural identificada o susceptible de serlo. Otsuka reconoce la importancia de proteger los datos personales en todas sus actividades, de la investigación sanitaria y la notificación de cuestiones de seguridad a las ventas e iniciativas de marketing. En el curso de estas actividades, Otsuka realiza el tratamiento de los datos personales relativos, por ejemplo, a los pacientes, profesionales sanitarios y empleados, entre otros. Nos comprometemos a respetar la privacidad de dichos individuos y a garantizar la protección de sus datos personales en todo momento.

En concreto, Otsuka deberá cumplir con todos los requisitos legales aplicables y asegurarse de realizar el tratamiento de dichos datos personales de conformidad con los principios siguientes:



- Uso legítimo, justo y transparente
- Limitación del propósito
- Minimización de los datos
- Conservación de los datos personales
- Precisión de los datos personales
- Seguridad de los datos personales
- Provisión a terceros
- Derechos de los interesados

Si necesitas orientación sobre cómo hacer un uso apropiado de los datos personales o sobre qué hacer en el caso de que un individuo ejerza sus derechos, o si necesitas notificar una vulneración de datos, contacta con el responsable local o el equipo europeo de Privacidad.

17 | Respeto de la Seguridad de la Información

La política de seguridad de la información de Otsuka es un conjunto de reglas, políticas y procedimientos diseñados para asegurar que los empleados y el entorno de la organización cumplen con los estándares globales de seguridad de la información, así como con los requisitos de protección de datos. Mantener el máximo nivel de vigilancia en cuanto a la protección de la información es fundamental para conservar la confianza de nuestros socios y clientes, y de los clientes de estos. Somos responsables de seguir todos los procedimientos internos, políticas y formaciones relativos a la protección de datos, como la política de escritorios limpios, la política de acceso de visitantes, la política de seguridad de la información o la política de uso aceptable.

Otsuka ofrece a sus empleados las herramientas y los equipos que necesitan para desempeñar sus actividades cotidianas con eficiencia. Los empleados deben entender y respetar todas las medidas de seguridad que Otsuka ha implementado en sus sistemas y redes.

Si estás autorizado a utilizar un dispositivo corporativo para un uso empresarial, deberás seguir las medidas de protección y estándares de seguridad descritos en nuestra documentación interna. Otsuka ofrece a sus empleados acceso a Internet y al correo electrónico para un uso aceptable, enmarcado dentro de las políticas de buen uso del material informático.

Sé prudente en cuanto al uso que haces de los activos de la empresa y protégelos adecuadamente frente a cualquier pérdida, derroche o uso abusivo. El equipo europeo de seguridad de la información está disponible para cualquier duda o pregunta que puedas tener.

18 | Mantenimiento de Registros Exactos

Es fundamental crear y mantener registros empresariales precisos para documentar nuestras operaciones comerciales. Seguimos todas las leyes aplicables, así como las normas contables internas. La integridad de nuestros datos es fundamental para seguir cosechando éxitos como empresa.

Cada uno de nosotros es responsable individualmente de conocer y de poner en práctica los requisitos de notificación y documentación aplicables a su función.

Falsificar los registros y cuentas, o distorsionar u omitir datos o información se considera fraude. Esto podría acarrear sanciones diversas para ti y tu empresa, y podría entrañar medidas disciplinarias que podrían contemplar incluso el despido.

A continuación, se ofrecen algunos ejemplos de registros empresariales (lista no exhaustiva):

- Facturas
- Contratos
- Propuestas, presupuestos (incluidas las negociaciones por escrito)
- Justificantes de gastos
- Documentos normativos
- Registros de calidad y seguridad
- Libros de contabilidad financiera
- Información de transparencia
- Registros de visitas comerciales
- Etc.

19 Redes Sociales

Contar con una presencia digital en las redes sociales supone numerosas ventajas para Otsuka, si bien debemos ser conscientes de los riesgos potenciales que van asociados al uso de cualquier canal digital de redes sociales, tanto de uso personal como empresarial.

Los empleados son responsables de cualquier contenido que publiquen o del que sean partícipes al hacer uso de sus cuentas personales en las redes sociales, con independencia de si utilizan equipos de Otsuka o su equipo personal, y de cuál sea su función. Las demás personas podrían verte como un representante de Otsuka;



por lo tanto, deberás considerar detenidamente cualquier contenido que publiques o del que seas partícipe en los canales digitales de redes sociales para asegurarte de que tus publicaciones son apropiadas y cumplen las normas.

Los empleados deben familiarizarse con cómo realizar actividades y proyectos de redes sociales de una forma correcta y conforme a las leyes, normativas y códigos de práctica locales, así como a las políticas y procedimientos de la empresa.

En los casos en que las leyes, las normativas o los requisitos de los códigos de práctica locales sean más específicos o restrictivos que los contenidos en las políticas o procedimientos internos en materia de redes sociales, se deberán aplicar las disposiciones más restrictivas.

Si deseas más información al respecto, contacta con el departamento de Comunicación.

20 Derechos Humanos

Seguimos una política de “tolerancia cero” frente a cualquier vulneración de los derechos humanos, como la esclavitud moderna, el tráfico de personas, el trabajo infantil, el trabajo forzoso obligatorio, etc.

Nos comprometemos a identificar y minimizar el riesgo de que exista esclavitud moderna y tráfico de personas en nuestras operaciones y cadenas de suministro, en todos los lugares en los que nosotros o un tercero realizamos operaciones comerciales en nombre de Otsuka. Como parte de los procesos de diligencia debida, nuestros términos y condiciones incluyen obligaciones específicas. Esperamos que los terceros con quienes colaboramos

apliquen los mismos estándares elevados a sus propios proveedores.

Para avalar nuestro compromiso, publicamos anualmente una Declaración sobre esclavitud y tráfico de personas de conformidad con la Ley sobre esclavitud moderna de 2015 del Reino Unido. Si deseas más información, contacta con el departamento Legal.

21 | Medio Ambiente



Como organización estamos comprometidos a promover el uso sostenible de los recursos naturales minimizando el impacto global de nuestras operaciones en las personas y el medio ambiente. Es nuestra responsabilidad cumplir con la intención y el espíritu de todas las leyes y regulaciones que impulsan la sostenibilidad en los países en los que operamos.

Bajo la filosofía corporativa de **“Otsuka – personas creando nuevos productos para una mejor salud en el mundo”**, Otsuka tiene como objetivo crear un futuro saludable como una empresa global dedicada a la salud y así estableció la Visión Ambiental Net Zero 2050. Apoyar iniciativas tan importantes como *“The United Nations Global Compact”*, *“The Task Force on Climate-related Financial Disclosure”* y *“RE100”*, el Consejo Medioambiental Global de Otsuka, formado por directores de los departamentos de producción de las empresas del grupo y responsables de la gestión medioambiental, es responsable de evaluar riesgos, identificar oportunidades y desarrollar iniciativas en toda la organización sobre temas ambientales como la neutralidad de carbono, la economía circular, la neutralidad del agua y la biodiversidad.

Aseguramos que nuestra visión de sostenibilidad a largo plazo sea consistente con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas, la divulgación de información bajo estándares globales y el establecimiento de metas ambientales a medio plazo con planes de acción específicos. Para obtener más información sobre nuestro enfoque de sostenibilidad global, visite nuestra sección [Sostenibilidad en el sitio web de Otsuka Holdings](#).

22 | Comunicación de Inquietudes y Denuncias

Otsuka en Europa promueve una actitud abierta, y anima a los empleados a formular preguntas y a denunciar de buena fe cualquier situación que consideren que podría poner en riesgo a nuestros pacientes, a nuestro personal o a la empresa. Estas inquietudes podrían estar relacionadas con casos, reales o supuestos, de conducta indebida o falta de ética que los empleados hayan presenciado en el trabajo y que podrían perjudicar los intereses legítimos de la empresa.

Si tienes cualquier duda sobre la legalidad o legitimidad de una situación, o si necesitas una interpretación más clara de lo que se considera una conducta comercial apropiada, legítima o ética, puedes contactar con tu superior directo, con los departamentos de Ethics & Compliance, Legal o de Recursos Humanos.



Si no te sientes cómodo/a compartiendo tus inquietudes con tu superior directo, o si consideras que una de tus inquietudes no se ha gestionado adecuadamente, puedes presentar una denuncia confidencial y anónima por teléfono o a través del canal de **canal de denuncias internas de Otsuka (“Speak Up”)**.

El canal de denuncias internas es una plataforma de denuncia confidencial gestionada por un tercero independiente. Todas las denuncias son anónimas, salvo que decidas identificarte.



Puedes visitar la página web disponible <https://otsuka europe.ethicspoint.com> para poder realizar tu denuncia o bien llamar al número de teléfono que aparece en los posters que se exhiben en tu oficina. Tu denuncia se tratará de manera confidencial, de conformidad con nuestros procedimientos internos y con las exigencias legales y normativas aplicables.

Denunciar una situación no resulta fácil, pero sin duda es lo correcto. Además, Otsuka sigue una política estricta de no represalias para proteger a quienes denuncien una situación de buena fe. Denunciar las irregularidades contribuye a generar un entorno saludable para Otsuka en Europa. Nos permite comprobar si las políticas o los procesos que implantamos pueden mejorarse, si una determinada formación en políticas no es eficaz, o si los sistemas de control no son adecuados.

Otsuka no permitirá que se emprenda ningún tipo de represalia contra las personas que manifiesten una inquietud real de buena fe. Si consideras que has sufrido este tipo de trato, debes informar de inmediato al departamento de Ethics & Compliance.

Toda aquella persona que incurra en represalias, que denuncie una situación de mala fe o que abuse del uso de la plataforma (por ejemplo, comentarios difamatorios, etc.) se enfrentará medidas disciplinarias que podrían llegar incluso al despido.

The background of the image shows a modern building with a prominent curved glass facade. The building's windows reflect the sky and surrounding environment. In the foreground, there is a water feature consisting of a dark, elongated, oval-shaped structure from which water is cascading down into a pool. The overall color palette is dominated by blues and greys, giving it a clean, professional appearance.

LAS PERSONAS DE OTSUKA CREAMOS NUEVOS PRODUCTOS PARA MEJORAR LA SALUD EN EL MUNDO

Si tiene preguntas, comuníquese con
el departamento de Ethics & Compliance

